

**Arcano Capital XII, Sociedad de
Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al periodo comprendido
entre el 21 de marzo de 2019 (fecha de
constitución de la Sociedad) y el 31 de
diciembre de 2019, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones financieras a largo plazo

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de participaciones en otras entidades de capital riesgo, que son valoradas, siguiendo lo establecido en la normativa contable de aplicación, al último valor liquidativo publicado por la entidad participada. En la medida en que dichas inversiones suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2019 y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las inversiones financieras como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la sociedad gestora y, en particular, en relación a la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones financieras han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos consistentes en el contraste del valor liquidativo aplicado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 con el último valor liquidativo publicado en el momento de la valoración, por las dos únicas entidades participadas que componen la cartera de inversiones financieras. Adicionalmente, se han contrastado las cuentas anuales auditadas de dichas entidades participadas al 31 de diciembre de 2019.

El desglose de información en relación con las inversiones financieras de la Sociedad está incluido en la nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

30 de junio de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/11078

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



000953860

Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1 A 4)

ACTIVO	Nota	Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros
ACTIVO CORRIENTE		565.354,91	PASIVO CORRIENTE		3.303.237,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	165.354,91	Periodificaciones		-
Periodificaciones		-	Acreedores y cuentas a pagar	9	27.042,24
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo	6	3.276.195,30
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-			-
Otros activos financieros		-			-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	PASIVO NO CORRIENTE		1.343,18
Deudores	8	400.000,00	Periodificaciones		-
Otros activos corrientes		-	Pasivos por impuesto diferido	10	1.343,18
		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
ACTIVO NO CORRIENTE		9.422.389,90	Deudas a largo plazo		-
Activos por impuesto diferido	10	353,45	Provisiones a largo plazo		-
Inversiones financieras a largo plazo		-	Otros pasivos no corrientes		-
Instrumentos de patrimonio		9.422.036,45			-
De entidades objeto de capital riesgo	7	9.422.036,45	TOTAL PASIVO		3.304.580,72
De otras entidades		-			-
Préstamos y créditos a empresas		-	PATRIMONIO NETO		6.683.164,09
Valores representativos de deuda		-	Fondos reembolsables	8	6.288.262,60
Derivados		-	Capital		2.788.519,00
Otros activos financieros		-	Escriturado		2.788.519,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	Menos: capital no exigido		-
Instrumentos de patrimonio		-	Participes		-
De entidades objeto de capital riesgo		-	Prima de emisión		3.706.225,55
De otras entidades		-	Reservas		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Instrumentos de capital propios		-
Valores representativos de deuda		-	Resultados de ejercicios anteriores		-
Derivados		-	Otras aportaciones de socios		-
Otros activos financieros		-	Resultado del ejercicio	4	(206.481,95)
Inmovilizado material		-	Dividendos a cuenta		-
Inmovilizado intangible		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Otros activos no corrientes		-	Ajustes por valoración en patrimonio neto	7	394.901,49
		-	Activos financieros disponibles para la venta		394.901,49
		-	Otros		-
		-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL ACTIVO		9.987.744,81	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		9.987.744,81
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		19.012.134,28			
Avales y garantías concedidos		-			
Avales y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		19.012.134,28			
De empresas objeto de capital riesgo	7	19.012.134,28			
De otras empresas		-			
Compromisos de venta de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados		-			
Compromisos con socios o participes		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		52.779.489,97			
Patrimonio total comprometido	8	29.500.000,00			
Patrimonio comprometido no exigido	8	23.009.977,00			
Activos fallidos		-			
Pérdidas fiscales a compensar	10	269.512,97			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			
Deterioro capital inicio grupo		-			
Otras cuentas de orden		-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		71.791.624,25			

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CLASE 8.ª



000953861

Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	Nota	Euros
Ingresos financieros		50.981,12
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	7	50.981,12
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros		(10.702,45)
Intereses y cargas asimiladas	6	(6.195,30)
Otros gastos financieros		(4.507,15)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(13.624,54)
Resultados por enajenaciones (neto)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)	3-h	(13.624,54)
Otros resultados de explotación		(166.459,64)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas		(166.459,64)
Comisión de gestión	9	(161.030,13)
Otras comisiones y gastos	9	(5.429,51)
MARGEN BRUTO		(139.805,51)
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	9	(66.676,44)
Amortización del inmovilizado		-
Exceso de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(206.481,95)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(206.481,95)
Impuesto sobre beneficios	10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(206.481,95)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



000953862

Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1 A 4)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Nota	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(206.481,95)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		394.901,49
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta	7	395.891,22
Otros		395.891,22
Efecto impositivo	10	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(989,73)
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		-
Efecto impositivo		-
Total de ingresos y gastos reconocidos		188.419,54

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



000953863

Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1 A 4)

(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(206.481,95)	394.901,49	188.419,54
Operaciones con accionistas	2.788.529,00	3.706.225,55	-	-	-	-	-	-	6.494.754,55
Aumentos de capital (capital exigido)	(10,00)	-	-	-	-	-	-	-	(10,00)
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	2.788.519,00	3.706.225,55	-	-	-	-	(206.481,95)	394.901,49	6.683.164,09

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.

CLASE 8.^a

000953864

Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (NOTAS 1 A 4)**

	Nota	Euros
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(168.737,26)
Ajustes del resultado-		(206.481,95)
Ingresos financieros	7	(40.278,67)
Gastos financieros	6	(50.981,12)
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		10.702,45
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Otros ingresos y gastos		-
Cambios en el capital corriente		27.042,24
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	27.042,24
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		50.981,12
Pago de intereses		-
Cobro de dividendos	7	50.981,12
Cobro de intereses		-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
Otros pagos (cobros)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(9.030.652,38)
Pagos por inversiones		(9.131.674,27)
Inversiones financieras	7	(9.131.674,27)
Cobros por desinversiones		101.021,89
Inversiones financieras	7	101.021,89
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		9.364.744,55
Cobros por suscripción de participaciones		6.094.754,55
Pagos por reembolso de participaciones	8	(10,00)
Emisión de deudas con entidades de crédito	6	3.270.000,00
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		165.354,91
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	165.354,91



CLASE 8.^a



000953865

Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña de la Sociedad

Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó el 21 de marzo de 2019 como Sociedad de Capital Riesgo y tiene su domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 10 de mayo de 2019 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 276, en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). La Sociedad invertirá mayoritariamente en compañías no cotizadas de tamaño pequeño, medio y grande, ya establecidas y con una presencia importante en sus respectivos mercados o en fondos subyacentes que tengan como objetivo de inversión tomar participaciones en el capital de las compañías descritas anteriormente. Asimismo, la Sociedad invertirá en sociedades participadas que operen principalmente, tengan el centro de sus operaciones o cuyo negocio se encuentre situado en Europa o en Estados Unidos y en fondos subyacentes con objetivos de inversión en Europa o en Estados Unidos. No obstante lo anterior, la Sociedad podrá realizar inversiones en jurisdicciones distintas de las anteriores hasta un importe máximo agregado equivalente al 20% del capital total comprometido por la Sociedad. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, la Sociedad podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 240.



CLASE 8.^a



000953866

La entidad depositaria de la Sociedad es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 206.

La Sociedad se constituyó con una duración de diez años a contar desde la fecha de cierre final (fecha de finalización del periodo de colocación). Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno, por decisión de la Sociedad Gestora a su discreción. Posteriormente, la duración de la Sociedad podrá aumentarse por dos periodos sucesivos de un año cada uno con la previa aprobación del Órgano de Administración (tal y como éste se encuentra definido en el acuerdo de funcionamiento de la Sociedad). Para la ampliación de la duración de la Sociedad, de conformidad con lo anterior, será necesaria la comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad, tiene la consideración de cerrada y no admite reembolsos parciales de sus acciones con carácter previo a su disolución y liquidación. En este sentido, toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora, para que surta efectos frente a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad se encuentra dentro de su denominado periodo de colocación, que tendrá una duración máxima inicialmente de 12 meses a contar desde la fecha de cierre inicial (fecha en la que la Sociedad Gestora emita la primera solicitud de desembolso a los accionistas) y que podrá prorrogarse por un periodo adicional de 6 meses por decisión de la Sociedad Gestora, previa comunicación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Durante el periodo de colocación se podrán aceptar compromisos de inversión adicionales, bien de los accionistas ya existentes o bien de nuevos inversores. Una vez concluido el periodo de colocación, no estarán previstas ni emisiones de nuevas acciones para terceros, ni posteriores transmisiones de acciones a terceros.

A la finalización del periodo de colocación, se iniciará el periodo de inversión, que tendrá una duración de 2 años y una vez finalizado dicho periodo de inversión, la Sociedad Gestora verá limitada su capacidad para requerir el desembolso de los compromisos de inversión de los accionistas y únicamente podrá solicitar el desembolso de compromisos de inversión con el objeto de responder ante cualquier obligación, gasto o responsabilidad de la Sociedad frente a terceros; o con el objeto de realizar inversiones complementarias en sociedades participadas; o con el objeto de realizar inversiones en entidades participadas que hayan sido comprometidas o que hayan sido aprobadas por el comité de inversiones (tal y como este se encuentra definido en el acuerdo de funcionamiento de la Sociedad), con anterioridad a la finalización del periodo de inversión.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad forma no parte de un grupo de sociedades.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.



CLASE 8.^a



000953867

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 7 y 11), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.ª



000953868

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que, en su caso, tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros disponibles para la venta".

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio o capital desarrollo. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. El resto de inversiones se clasificarán como capital desarrollo. Al 31 de diciembre de 2019 ninguna de las inversiones de la Sociedad estaban clasificadas como capital-inicio. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
- "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la entidad, incluyendo los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Estas inversiones se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.



CLASE 8.^a



000953869

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.f.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.



CLASE 8.^a



000953870

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atiende a lo siguiente:

- Acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva: Su valor razonable es, en su caso, el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las Instituciones de inversión colectiva se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.
- Acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.
- Instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas: se entenderá, en su caso, que su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.



CLASE 8.ª



000953871

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores y garanticen, de acuerdo con criterios de máxima prudencia, el mismo nivel de confianza en el cálculo del valor estimado de realización de la inversión de que se trate.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pudieran existir y que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra, en su caso, de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

iii. Técnicas de valoración

El valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo mantenidas por la Sociedad (véase Nota 7) se corresponde con el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad. Por otro lado, la participación mantenida por la Sociedad en "Capiton Omega GmbH & Co" ha sido valorada siguiendo un modelo de múltiples comparables.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:



CLASE 8.^a

UNIONETAT



000953872

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los accionistas, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar" (véase Nota 3.a.ii).

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



000953873

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

e) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



000953874

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, dada la naturaleza del vehículo, y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Adicionalmente, los activos por impuesto diferido proceden únicamente de la valoración de las inversiones financieras de la Sociedad. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. En cualquier caso, la Sociedad registra sus activos por impuesto diferido con el límite máximo de sus pasivos



CLASE 8.^a



000953875

por impuesto diferido. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales o pasivos son significativos.

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención del 99% por las rentas positivas que se obtengan en la transmisión de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de las entidades de capital riesgo que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a la cotización en un mercado de valores regulado, la aplicación de esta exención quedará condicionada a que se proceda a transmitir esta participación en un plazo no superior a tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de ésta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias (que son tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad



CLASE 8.^a



000953876

determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros) por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2019 los saldos denominados en moneda extranjera (fundamentalmente cuentas corrientes) han originado un gasto por importe de 13.624,54 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.



CLASE 8.^a



000953877

- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados del reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos del capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo el saldo mantenido en cuentas corrientes que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 6).

l) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



CLASE 8.ª



000953878

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2019, es la siguiente:

	Euros
Base de aplicación: Resultado del ejercicio	(206.481,95)
Aplicación: Resultados de ejercicios anteriores	(206.481,95)
	(206.481,95)

5. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.



CLASE 8.^a



000953879

Al cierre del ejercicio 2019, y durante dicho ejercicio, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2019 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes y deudas a corto plazo

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2019, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros
Cuentas corrientes (en euros):	
Caixabank, S.A.	137.365,83
	137.365,83
Cuentas corrientes (en divisa):	
Caixabank, S.A. (USD y DKK)	27.989,08
	27.989,08
	165.354,91

Las principales cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado.

Desde el 17 de julio de 2019 la Sociedad mantiene una línea de crédito en euros abierta en Bankia, S.A. con un límite de 2.000.000,00 euros (ampliado el 28 de noviembre de 2019 a un límite de 5.000.000,00 euros), vencimiento el 17 de julio de 2020 y tipo de interés del Euribor (por el plazo de disposición) más un tipo variable pactado con la entidad. A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad había dispuesto de 3.270.000,00 euros de esta línea de crédito que se registran, junto con los intereses devengados, en el epígrafe "Deudas a corto plazo" del pasivo del balance. Los intereses devengados durante el ejercicio 2019 por los saldos dispuestos de la línea de crédito ascienden a 6.195,30 euros y que se incluyen en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Inversiones financieras a largo plazo- Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es la siguiente:



000953880

CLASE 8.^a

	Euros
Clasificación:	
Activos financieros disponibles para la venta	9.422.036,45
	9.422.036,45
Naturaleza:	
Instrumentos de patrimonio	
<i>Cotizados</i>	-
<i>No cotizados</i>	9.422.036,45
	9.422.036,45
Moneda:	
En euros	4.657.073,19
En moneda extranjera	4.764.963,26
<i>USD</i>	4.278.582,88
<i>DKK</i>	486.380,38
	9.422.036,45

Al 31 de diciembre de 2019 la totalidad del saldo incluido en este epígrafe corresponde a acciones y participaciones en entidades objeto de capital riesgo. A continuación se desglosan los compromisos de inversión pendientes por cada inversión al 31 de diciembre de 2019:



CLASE 8.ª



000953881

Nombre	Estrategia de Inversión	Auditor	Fecha de Adquisición	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2019 en euros (*)	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2019 en divisa
Investindustrial VII	Fondo generalista de buyouts	KPMG	29/03/2019	EUR	571.316,47	571.316,47
G Square Capital III	Fondo de buyouts en el sector sanitario	BDO	23/05/2019	EUR	450.000,00	450.000,00
Captive Resources	Fondo generalista de buyouts	KPMG	30/05/2019	USD	-	-
Prospect Hill Growth Fund II	Fondo generalista de buyouts/growth equity	KPMG	31/05/2019	USD	580.702,33	652.361,00
Lee Equity Partners Fund III	Fondo generalista de buyouts	KPMG	11/06/2019	USD	892.385,62	1.002.506,00
Oakley Capital IV	Fondo generalista de buyouts	KPMG	13/06/2019	EUR	619.750,00	619.750,00
Alpine Investors VII	Fondo generalista de buyouts	Deloitte	21/06/2019	USD	487.493,32	547.650,00
Xenon Private Equity VII	Fondo generalista de buyouts	Deloitte	26/06/2019	EUR	340.500,00	340.500,00
Gilde Buy-Out Fund VI	Fondo generalista de buyouts	Mazars	28/06/2019	EUR	1.108.697,00	1.108.697,00
A&M Capital Partners II	Fondo generalista de buyouts	RSM	17/07/2019	USD	778.572,90	874.648,80
Allied Universal	Fondo generalista de buyouts	EY	22/07/2019	USD	60.350,80	67.798,09
Catacap I	Fondo generalista de buyouts	KPMG	25/07/2019	DKK	21.425,68	160.082,00
Harvest Partners VIII	Fondo generalista de buyouts	EY	31/07/2019	USD	853.259,75	958.552,00
Vitruvian Investment Partnership I	Fondo generalista de buyouts/growth equity	PWC	07/08/2019	EUR	486.248,19	486.248,19
Revelstoke Capital Fund II	Fondo de buyouts en el sector sanitario	KPMG	28/08/2019	USD	480.359,31	539.635,65
Upstream Rehabilitation	Fondo generalista de buyouts	KPMG	09/09/2019	USD	25.298,26	28.420,06
Livingbridge Enterprise 3	Fondo generalista de buyouts	KPMG	27/09/2019	GBP	726.375,18	618.000,00
Platinum Equity Partners V	Fondo generalista de buyouts	EY	03/10/2019	USD	941.328,11	1.057.488,00
A&M Capital Opportunities	Fondo generalista de buyouts	RSM	11/10/2019	USD	415.153,56	466.383,51
Jade Equity Investors	Fondo generalista de buyouts	KPMG	18/10/2019	USD	916.859,53	1.030.000,00
Green Equity Investors VIII	Fondo generalista de buyouts	N.D.	18/10/2019	USD	916.859,53	1.030.000,00
Main Capital VI	Fondo de buyouts en el sector tecnológico	BDO	18/10/2019	EUR	1.278.745,00	1.278.745,00
A&M Capital Europe	Fondo generalista de buyouts	RSM	07/11/2019	EUR	363.540,46	363.540,46
Cortec Group VII	Fondo generalista de buyouts	KPMG	14/11/2019	USD	1.173.309,60	1.318.096,00
Ruby Fund	Fondo generalista de buyouts	Deloitte	14/11/2019	EUR	93.655,51	93.655,51
Capiton Omega GmbH & Co.	Buyout/Co-inversión	PWC	15/11/2019	EUR	44.980,93	44.980,93
Naxicap Opportunities XII	Fondo generalista de buyouts	Deloitte	03/12/2019	EUR	535.700,00	535.700,00
PAI Strategic Partnerships	Fondo generalista de buyouts	PWC	03/12/2019	EUR	219.240,00	219.240,00
Parcom Fund VI	Fondo generalista de buyouts	N.D.	04/12/2019	EUR	1.030.000,00	1.030.000,00
Insight Partners XI	Fondo de buyouts en el sector tecnológico	EY	17/12/2019	USD	1.191.027,24	1.338.000,00
Naxicap Investment Opportunities II	Fondo generalista de buyouts	Deloitte	17/12/2019	EUR	1.409.000,00	1.409.000,00
					19.012.134,28	

(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2019.

A continuación, se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019, así como otra información de las entidades participadas de la Sociedad:

CLASE 8.^a

000953882

	Euros (c)						
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable	Ajustes por valoración (a)	Dividendos e Intereses (b)	Plusvalías Realizadas
Investindustrial VII	8.683,53	-	(3.777,53)	4.906,00	(3.768,09)	-	-
G Square Capital III	-	-	-	-	-	-	-
Captive Resources	505.478,71	-	(5.214,33)	500.264,38	(5.201,29)	-	-
Prospect Hill Growth Fund II	505.956,06	-	297.159,48	803.115,54	296.416,58	39.910,78	-
Lee Equity Partners Fund III	198.443,38	-	(2.216,75)	196.226,63	(2.211,21)	11.070,34	-
Oakley Capital IV	50.250,00	-	(11.025,00)	39.225,00	(10.997,44)	-	-
Alpine Investors VII	110.473,85	-	(12.525,66)	97.948,19	(12.494,35)	-	-
Xenon Private Equity VII	109.500,00	-	(5.900,00)	103.600,00	(5.885,25)	-	-
Gilde Buy-Out Fund VI	11.163,40	-	(11.163,40)	-	(11.135,49)	-	-
A&M Capital Partners II	169.021,09	-	(22.540,76)	146.480,33	(22.484,41)	-	-
Allied Universal	666.415,99	-	(14.972,16)	651.443,83	(14.934,73)	-	-
Catacap I	487.081,71	-	(701,33)	486.380,38	(699,58)	-	-
Harvest Partners VIII	93.975,29	-	(5.942,53)	88.032,76	(5.927,67)	-	-
Vitruvian Investment Partnership I	509.816,28	-	28.817,50	538.633,78	28.745,46	-	-
Revelstoke Capital Fund II	441.512,37	-	91.310,31	532.822,68	91.082,03	-	-
Upstream Rehabilitation	166.332,10	-	37.953,11	204.285,21	37.858,23	-	-
Livingbridge Enterprise 3	-	-	-	-	-	-	-
Platinum Equity Partners V	4.051,99	-	(1.021,01)	3.030,98	(1.018,46)	-	-
A&M Capital Opportunities	546.509,79	-	35.793,93	582.303,72	35.704,45	-	-
Jade Equity Investors	-	-	-	-	-	-	-
Green Equity Investors VIII	-	-	-	-	-	-	-
Main Capital VI	60.255,00	-	(1.222,82)	59.032,18	(1.219,76)	-	-
A&M Capital Europe	52.462,95	-	(20.850,95)	31.612,00	(20.798,82)	-	-
Cortec Group VII	482.553,69	-	(9.925,06)	472.628,63	(9.900,25)	-	-
Ruby Fund	495.491,40	-	(3.786,26)	491.705,14	(3.776,79)	-	-
Capiton Omega GmbH & Co.	452.656,65	-	(6.017,65)	446.639,00	(6.002,61)	-	-
Naxicap Opportunities XII	1.899.300,00	-	46.241,00	1.945.541,00	46.125,40	-	-
PAI Strategic Partnerships	998.760,00	-	(2.580,91)	996.179,09	(2.574,46)	-	-
Parcom Fund VI	-	-	-	-	-	-	-
Insight Partners XI	-	-	-	-	-	-	-
Naxicap Investment Opportunities II	-	-	-	-	-	-	-
	9.026.145,23	-	395.891,22	9.422.036,45	394.901,49	50.981,12	-

(a) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Dichos importes incorporan, neta de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-h).

(b) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(c) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2019.

Capiton Omega GmbH & Co

La Sociedad se constituyó en 1988. Es uno de los principales productores de ácidos grasos omega-3 utilizado en alimentos dietéticos y en medicamentos. La empresa aplica su propia tecnología de producción patentada, permitiendo la producción de omega-3 de manera más pura.

A continuación se incluye determinada información sobre la anterior entidad participada:



CLASE 8.^a



000953883

Entidad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros (*)			Total Patrimonio de la Entidad Participada
		Capital	Resto de patrimonio	Pérdidas y Ganancias	
Capiton Omega GmbH & Co.	0,79%	174.550	15.591.952	-	15.766.502

(*) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas al 31 de diciembre de 2019.

El movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad -véase Nota 1- y el 31 de diciembre de 2019, en el coste de estas inversiones, se muestra a continuación:

	Euros (*)		
	Desembolsos (**)	Distribuciones (***)	Coste al 31 de diciembre de 2019
Investindustrial VII	8.683,53	-	8.683,53
G Square Capital III	-	-	-
Captive Resources	505.478,71	-	505.478,71
Prospect Hill Growth Fund II	505.956,06	-	505.956,06
Lee Equity Partners Fund III	198.443,38	-	198.443,38
Oakley Capital IV	50.250,00	-	50.250,00
Alpine Investors VII	110.473,85	-	110.473,85
Xenon Private Equity VII	109.500,00	-	109.500,00
Gilde Buy-Out Fund VI	11.163,40	-	11.163,40
A&M Capital Partners II	169.021,09	-	169.021,09
Allied Universal	666.415,99	-	666.415,99
Catacap I	487.081,71	-	487.081,71
Harvest Partners VIII	102.100,29	(8.125,00)	93.975,29
Vitruvian Investment Partnership I	543.751,81	(33.935,53)	509.816,28
Revelstoke Capital Fund II	491.455,45	(49.943,08)	441.512,37
Upstream Rehabilitation	175.350,38	(9.018,28)	166.332,10
Livingbridge Enterprise 3	-	-	-
Platinum Equity Partners V	4.051,99	-	4.051,99
A&M Capital Opportunities	546.509,79	-	546.509,79
Jade Equity Investors	-	-	-
Green Equity Investors VIII	-	-	-
Main Capital VI	60.255,00	-	60.255,00
A&M Capital Europe	52.462,95	-	52.462,95
Cortec Group VII	482.553,69	-	482.553,69
Ruby Fund	495.491,40	-	495.491,40
Capiton Omega GmbH & Co.	452.656,65	-	452.656,65
Naxicap Opportunities XII	1.899.300,00	-	1.899.300,00
PAI Strategic Partnerships	998.760,00	-	998.760,00
Parcom Fund VI	-	-	-
Insight Partners XI	-	-	-
Naxicap Investment Opportunities II	-	-	-
	9.127.167,12	(101.021,89)	9.026.145,23

(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales.

(**) Corresponde a los desembolsos de capital efectuados por la Sociedad en las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste.

(***) Corresponde a la devolución de las aportaciones de capital efectuadas por la Sociedad a las entidades objeto de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad -véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019 no se ha producido ningún deterioro en el coste de estas inversiones.



CLASE 8.^a



000953884

Coefficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente.

Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. No obstante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, este coeficiente podrá incumplirse de forma temporal durante los primeros tres años, a partir de la inscripción de la Sociedad en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en su acuerdo de funcionamiento, la Sociedad tiene previsto invertir al menos un 50% del capital total comprometido por la Sociedad, en el momento en que finalice el periodo de inversión, en operaciones de primario en fondos subyacentes, por lo que se prevé que el importe máximo que la Sociedad podrá destinar en el momento en que finalice el periodo de inversión a las operaciones de secundario en fondos subyacentes o a la inversión en sociedades participadas, no podrá exceder el 50% del capital total comprometido por la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, durante el periodo de inversión se establece un periodo transitorio durante el que no aplicaran estas limitaciones. Asimismo, la Sociedad, salvo que cuente con el visto bueno del comité de inversión (tal y como éste se encuentra definido en el acuerdo de funcionamiento de la Sociedad), no invertirá más del 15% del capital total comprometido en una misma entidad participada, ni más de un 35% del capital total comprometido en una misma entidad participada y sus afiliadas.

Adicionalmente, al ser el objetivo de la Sociedad lograr la inversión máxima de los compromisos totales en entidades participadas, podrá realizar inversiones en entidades participadas en una cuantía máxima equivalente al 120% de los compromisos totales.

8. Fondos Reembolsables

Con fecha 21 de marzo de 2019 se constituyó la Sociedad mediante la emisión de 1.200.000,00 acciones, de un euro de valor nominal cada una, que fueron integralmente suscritas y desembolsadas en dicha fecha por Arcano Asesores Financieros, S.L., empresa perteneciente al grupo de la Sociedad Gestora de la Sociedad (véase Nota 1). Posteriormente el 9 de mayo de 2019, tras la entrada de nuevos accionistas a través de la compra de acciones a Arcano Asesores Financieros, S.L., el patrimonio de la Sociedad quedó dividido en 1.042.105,24 y 157.894,76 acciones de las clases B4 y B3, respectivamente.

El patrimonio de la Sociedad está dividido en acciones clase A2, B2, A3, B3, A4, B4 y A8, de distintas características, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el mismo. Las acciones son nominativas, tienen la consideración de valores negociables y podrán estar representadas mediante títulos nominativos sin valor nominal que podrán documentar una o varias acciones, y a cuya expedición tendrán derechos los accionistas.

Las distintas clases de acciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan los siguientes requisitos: con posterioridad al 30 de abril de 2019 han podido suscribirse acciones de las clases A2, A3 y A4,



CLASE 8.^a



000953885

siendo el compromiso de inversión mínimo de 10.000.000,00, 2.500.000,00 y 1.500.000,00 euros, respectivamente. Por otro lado, hasta el 30 de abril de 2019 han podido suscribirse acciones de las clases B2, B3 y B4, siendo el compromiso de inversión mínimo de 10.000.000,00, 2.500.000,00 y 1.500.000,00 euros, respectivamente. Por último, en relación a las acciones de la clase A8 podrán ser suscritas por la Sociedad Gestora y sus afiliadas, los empleados y administradores de la Sociedad Gestora y sus afiliadas, así como cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado y hermanos de los anteriores, no precisándose un compromiso de inversión mínima.

Las acciones, independientemente de su clase, tendrán un valor inicial de suscripción de un euro cada una en la fecha de cierre inicial. La suscripción de acciones con posterioridad a la Fecha de cierre se realizará bien por un valor de suscripción de un euro o bien por un valor de suscripción determinado en función de las distribuciones realizadas mediante reducción del valor de las acciones que hubieran tenido lugar, de tal forma que en todo momento todas las acciones tengan el mismo valor de suscripción.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Funcionamiento de la Sociedad, la Sociedad Gestora calculará el valor liquidativo de las acciones teniendo en consideración los derechos económicos de cada clase de acciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre LECR y en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las acciones confieren a sus titulares la condición de accionistas y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad, descontando los importes que le correspondiesen a la Sociedad Gestora (en atención a las reglas de prelación descritas a continuación y en concepto de comisión de gestión variable – véase Nota 9). El valor liquidativo de las acciones se calculará con periodicidad trimestral.

Con fecha 1 de julio de 2019, los Accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en 216.005,00 euros mediante la creación de 187.583,00 y 28.422,00 nuevas acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y pertenecientes a la clase B4 y B3, respectivamente. El aumento de capital se realizó con una prima de emisión de 864.020,00 euros. Adicionalmente y en esa misma fecha, los accionistas acordaron la reducción del capital social de la Sociedad social en la suma de 10,00 euros mediante la amortización de 0,76 y 9,24 acciones de la clase B3 y B4 respectivamente.

El 24 de octubre de 2019, los Accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en 223.578,00 euros mediante la creación de 223.578,00 nuevas acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y pertenecientes a la clase A4. El aumento de capital se realizó con una prima de emisión de 136.816,70 euros, que incluía la correspondiente prima de actualización financiera (prima de ecualización) tal y como esta se define posteriormente.

Adicionalmente, con fecha 15 de noviembre de 2019, los Accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en 558.946,00 euros mediante la creación de 372.630,00 y 186.316,00 nuevas acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y pertenecientes a la clase A4 y A3, respectivamente. El aumento de capital se realizó con una prima de emisión de 345.388,85,00 euros, que incluía la correspondiente prima de actualización financiera (prima de ecualización) tal y como esta se define posteriormente.

Por último, con fecha 10 de diciembre de 2019, los Accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en 590.000,00 euros mediante la creación de 330.000,00, 50.000,00, 160.000,00 y 50.000,00 nuevas acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y pertenecientes a la clase B4, B3, A4 y A3 respectivamente. El aumento de capital se realizó con una prima de emisión de 2.360.000,00 euros.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad ascendía a 2.788.519,00 euros, representado por acciones nominativas y de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas y que no cotizan en bolsa.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad contaba con 18 accionistas.



CLASE 8.^a



000953886

La composición del patrimonio neto y del patrimonio comprometido de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, por clases de acciones, y el número de acciones se muestra a continuación:

Clases de Acciones	Euros		
	2019		
	Número de acciones al cierre del ejercicio	Patrimonio al cierre del Ejercicio	Patrimonio total comprometido al cierre del ejercicio
Clase A2	-	-	-
Clase B2	-	-	-
Clase A3	236.316,00	567.032,21	2.500.000,00
Clase B3	236.316,00	569.629,46	2.500.000,00
Clase A4	756.208,00	1.804.105,23	8.000.000,00
Clase B4	1.559.679,00	3.742.397,19	16.500.000,00
Clase A8	-	-	-
Total	2.788.519,00	6.683.164,09	29.500.000,00

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido al 31 de diciembre de 2019 se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, la Sociedad Gestora irá requiriendo a los accionistas para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas acciones, que serán íntegramente desembolsadas. Por tanto, al 31 de diciembre de 2019 el patrimonio pendiente de desembolso asciende a 23.009.977,00 euros que se incluyen en el epígrafe Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden.

El saldo del epígrafe "Deudores" del activo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2019, 400.000,00 euros correspondientes a llamadas de capital a los accionistas, realizadas por la Sociedad durante dicho ejercicio que se encontraban pendientes de cobro al cierre del mismo y que han sido cobradas con posterioridad.

Toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad, para que surta efectos frente a la misma.

El accionista posterior (aquel inversor que adquiera la condición de accionista con posterioridad a la fecha de cierre inicial, salvo los accionistas de las clases A2, A3 y A4 que adquirirán la condición de accionista posterior a partir del 30 de abril de 2019, así como aquel accionista que incremente su porcentaje de participación en la Sociedad con posterioridad a la fecha de cierre inicial –en este último caso dicho accionista tendrá la consideración de accionista posterior exclusivamente en relación al incremento de su compromiso de inversión con respecto a su compromiso de inversión en la fecha de cierre inicial, únicamente en el importe que suponga incrementar su porcentaje de compromisos totales de la Sociedad–) procederá en la fecha del primer desembolso, a desembolsar y a suscribir acciones, que estarán suscritas y totalmente desembolsadas, contribuyendo a la Sociedad un importe equivalente al porcentaje desembolsado hasta ese momento por los accionistas anteriores.

Adicionalmente al desembolso señalado en el párrafo anterior, el accionista posterior que suscriba después del 30 de abril de 2019 deberá abonar a la Sociedad una prima de actualización financiera equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual del EURIBOR más 200 puntos básicos sobre el importe desembolsado por el accionista posterior en la fecha del primer desembolso y durante el periodo transcurrido desde la fecha o fechas en que el accionista posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido accionista desde la fecha de cierre



CLASE 8.^a



000953887

inicial, hasta la fecha del primer desembolso del accionista posterior. Esta prima de ecualización no se considerará en ningún caso parte de los compromisos de inversión y por tanto no reducirán los compromisos pendientes de desembolso. A los efectos de lo establecido en el acuerdo de funcionamiento de la Sociedad y, en particular, en relación con las reglas de prelación, la prima de ecualización abonada por el accionista posterior no será considerada como desembolso de su compromiso de inversión y por tanto deberá abonarse de manera adicional a dicho compromiso de inversión. Por este concepto, a 31 de diciembre de 2019 se registran 4.721,55 euros en el epígrafe "Prima de emisión" del patrimonio neto del balance.

La política de la Sociedad es realizar distribuciones a los accionistas tan pronto como sea posible tras la desinversión de una sociedad participada o la recepción por la Sociedad de los ingresos derivados de la desinversión de las sociedades participadas por parte de los fondos subyacentes y la desinversión en cualquiera de los fondos subyacentes o la percepción de ingresos por otros conceptos. Por otro lado, la Sociedad Gestora realizará sus mejores esfuerzos para no efectuar distribuciones en especie de los activos de la Sociedad con anterioridad a su liquidación. No obstante, cualquier distribución en especie se realizará en la misma proporción en que se haría si se tratara de una distribución en efectivo.

Las Distribuciones se asignarán simultáneamente a los accionistas titulares de cada una de las clases de accionistas en proporción a la participación de cada uno de los accionistas en los compromisos de inversión que comprenden dicha clase, de conformidad con las siguientes reglas de prelación:

- i. En primer lugar, a todos los accionistas titulares de acciones de las clases A2, B2, A3, B3, A4, B4 y A8, a prorrata de su participación en los compromisos totales, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100% de los compromisos de inversión desembolsados a la Sociedad.
- ii. En segundo lugar, a todos los accionistas titulares de acciones de las clases A2, B2, A3, B3, A4, B4 y A8, a prorrata de su participación en los compromisos totales, hasta que los accionistas hubieran percibido un importe equivalente al retorno preferente (importe equivalente a una tasa de retorno anual del 8%, calculado diariamente sobre la base de un año de 365 días, aplicado sobre el importe de los compromisos totales desembolsados a la Sociedad en cada momento y no reembolsados previamente a los accionistas en concepto de distribuciones).
- iii. En tercer lugar y de manera simultánea:
 - Con respecto a los importes que les corresponda a los accionistas titulares de acciones de las clases A2, B2, A3, B3, A4 y B4:
 - a) primero, a la sociedad Gestora, en concepto de comisión de gestión variable (véase Nota 9), hasta que reciba un importe equivalente, en cada momento, al 8% de las distribuciones efectuadas a dichos accionistas en exceso de aquellas efectuadas en virtud del apartado i. anterior, más la comisión de gestión variable satisfecha en virtud de lo dispuesto en este apartado.
 - b) Una vez se haya cumplido el supuesto descrito en el apartado a) anterior, un 92% a todos los accionistas titulares de acciones de las clases A2, B2, A3, B3, A4 y B4 (a prorrata de su participación en los compromisos totales) y un 8% a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión variable.
 - Con respecto a los importes que les correspondan a los accionistas que sean titulares de acciones de la clase A8, el 100% a dichos accionistas (a prorrata de su participación en los compromisos totales).



CLASE 8.^a



000953888

9. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendadas a Arcano Capital, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. Por este servicio la Sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el acuerdo de funcionamiento inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- a) Durante el periodo comprendido entre la fecha de cierre inicial y hasta la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente a la suma de los resultados de la aplicación de los respectivos porcentajes de comisión recogidos en la siguiente tabla sobre el importe total de los compromisos de inversión suscritos por los accionistas correspondientes a cada clase de acción:

Clase de Acciones	Porcentaje de Comisión
A2	0,70%
B2	0,56%
A3	0,80%
B3	0,64%
A4	1,00%
B4	0,80%
A8	0,05%

- b) A partir de la fecha en que finalice el periodo de inversión, la comisión de gestión anual será un importe equivalente a la suma de los resultados de la aplicación, en proporción a los compromisos de inversión suscritos por los accionistas correspondientes a cada clase de acciones, de los siguientes porcentajes de comisión:

Clase de Acciones	Porcentaje de Comisión
A2	0,70%
B2	0,70%
A3	0,80%
B3	0,80%
A4	1,00%
B4	1,00%
A8	0,05%

Estos porcentajes de comisión se aplicarán:

- En relación con la inversión en operaciones de primario en fondos subyacentes:
 - Durante el periodo de inversión de cada uno de los fondos subyacentes que aún permanecen en la cartera de la Sociedad, la suma de los compromisos de inversión asumidos por la Sociedad en dichos fondos subyacentes menos las cantidades efectivamente recibidas por la Sociedad que hayan sido distribuidas por los fondos subyacentes y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos.



CLASE 8.^a



000953889

- Una vez finalizado el periodo de inversión de cada uno de los fondos subyacentes que aún permanecen en la cartera de la Sociedad, la suma de los costes de adquisición de dichos fondos subyacentes menos las cantidades efectivamente recibidas por la Sociedad que hayan sido distribuidas por los fondos subyacentes y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos.
- En relación con la inversión en operaciones de secundario en fondos subyacentes:
 - Durante el periodo de inversión de cada uno de los fondos subyacentes que aún permanecen en la cartera de la Sociedad, la suma del coste de adquisición de dichos fondos subyacentes más los importes pendientes de desembolso en relación con los compromisos de inversión asumidos por la Sociedad en dichos fondos subyacentes, menos las cantidades efectivamente recibidas por la Sociedad que hayan sido distribuidas por los fondos subyacentes, y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos.
 - Una vez finalizado el periodo de inversión de cada uno de los fondos subyacentes que aún permanecen en la cartera de la Sociedad, la suma de los costes de adquisición de dichos fondos subyacentes menos las cantidades efectivamente recibidas por la Sociedad que hayan sido distribuidas por los fondos subyacentes y que corresponden al coste de las inversiones realizadas por ellos.
- En relación con la inversión en sociedades participadas, la suma del coste de adquisición de las sociedades participadas que aún permanecen en la cartera de la Sociedad, menos las cantidades efectivamente recibidas por la Sociedad que hayan sido distribuidas por dichas sociedades participadas.

La comisión de gestión se calculará y se devengará diariamente y se abonará por trimestres anticipados. En relación al periodo previo a la Fecha de Cierre Final, se computarán como base para el cálculo de la comisión de gestión los compromisos de inversión suscritos con posterioridad a la fecha de cierre inicial, como si hubieran sido suscritos en la fecha de cierre inicial (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización de la comisión de gestión).

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión variable (comisión de éxito) que se pagará de acuerdo a las reglas de prelación descritas en la Nota 8. A la finalización de la Sociedad, la Sociedad Gestora devolverá a la Sociedad aquellas cantidades recibidas durante la vida de la Sociedad en concepto de comisión de gestión variable que excedan sus derechos económicos.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha devengado un gasto en concepto de comisión de gestión por importe de 161.030,13 euros, que se incluye en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y dada la reciente constitución de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad han considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de variable, tal y como se ha descrito anteriormente (véase Nota 8).

Finalmente, la entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibirá una comisión del 0,05% sobre el patrimonio de la Sociedad, con un mínimo anual de 10.000,00 euros. En el ejercicio 2019 la Sociedad ha devengado 5.429,51 euros por este concepto. Esta comisión se calculará y devengará diariamente y se abonará por trimestres vencidos. Estos saldos se registran en el epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



000953890

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Euros
Servicios bancarios y similares	24.879,61
Otros servicios profesionales independientes	38.713,48
Tributos	3.083,35
	66.676,44

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2019, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye gastos por servicios jurídicos y los gastos de constitución de la Sociedad.

Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019, por un importe de 15.365,00 euros. Durante dicho periodo, la Sociedad no ha devengado otros honorarios, adicionales a los de auditoría, facturados por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Finalmente, el saldo de la cuenta "Tributos" del detalle anterior recoge, fundamentalmente, el gasto incurrido por la Sociedad correspondiente a retenciones en origen no recuperables (véase Nota 10).

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2019 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2019 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

10. Situación fiscal

i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad –véase Nota 1) y el 31 de diciembre de 2019:



CLASE 8.^a



000953891

	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas	
						Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(206.481,95)	394.901,49	-	-	188.419,54
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D
Impuesto sobre Sociedades	-	-	989,73	-	-	989,73
Diferencias permanentes	15.856,94	(78.887,96)	-	-	-	(63.031,02)
Diferencias temporarias	-	-	-	(395.891,22)	-	(395.891,22)
Base imponible fiscal						(269.512,97)

El detalle de las diferencias permanentes recogidas en el cuadro anterior, se muestra a continuación:

	Euros
	2019
Aumentos-	
Gasto por retenciones en origen no recuperables (véase Nota 9)	3.083,35
Deterioro de inversiones financieras (véase Nota 7)	-
Deterioro por atribución de rentas de entidades no residentes	-
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	12.773,59
Otros	
	15.856,94
Disminuciones-	
Exención por plusvalías obtenidas en las desinversiones (véanse Notas 3-g y 7)	-
Régimen de atribución de rentas de entidades no residentes	(27.906,84)
Exención de dividendos (véanse Notas 3-g y 7)	(50.981,12)
	(78.887,96)
	(63.031,02)

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

	Euros
Base imponible	(269.512,97)
Cuota	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-



CLASE 8.^a



000953892

La cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 21 de marzo de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al ser la base imponible de dicho ejercicio negativa.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2019, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, incluyendo las que se estima que van a acreditarse en la declaración del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2019:

Año de Origen	Euros
2019	269.512,97
	269.512,97

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2019 con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 7):



	Euros	
	2019	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Investindustrial VII	9,44	-
G Square Capital III	-	-
Captive Resources	13,04	-
Prospect Hill Growth Fund II	-	742,90
Lee Equity Partners Fund III	5,54	-
Oakley Capital IV	27,56	-
Alpine Investors VII	31,31	-
Xenon Private Equity VII	14,75	-
Gilde Buy-Out Fund V1	27,91	-
A&M Capital Partners II	56,35	-
Allied Universal	37,43	-
Catacap I	1,75	-
Harvest Partners VIII	14,86	-
Vitruvian Investment Partnership I	-	72,04
Revelstoke Capital Fund II	-	228,28
Upstream Rehabilitation	-	94,88
Livingbridge Enterprise 3	-	-
Platinum Equity Partners V	2,55	-
A&M Capital Opportunities	-	89,48
Jade Equity Investors	-	-
Green Equity Investors VIII	-	-
Main Capital VI	3,06	-
A&M Capital Europe	52,13	-
Cortec Group VII	24,81	-
Ruby Fund	9,47	-
Capiton Omega GmbH & Co.	15,04	-
Naxicap Opportunities XII	-	115,60
PAI Strategic Partnerships	6,45	-
Parcom Fund VI	-	-
Insight Partners XI	-	-
Naxicap Investment Opportunities II	-	-
	353,45	1.343,18

v. *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde la fecha de su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



CLASE 8.^a



000953894

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesta, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1). Adicionalmente, la Sociedad cuenta con compromisos de inversión por parte de los accionistas. Éstos se obligan contractualmente a desembolsar la totalidad de ese compromiso a requerimiento de la Sociedad Gestora.

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Asimismo, la Sociedad podrá solicitar y obtener financiación de terceros, así como otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, hasta un importe máximo equivalente al 25% del importe de los Compromisos Totales, todo ello con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que la Sociedad únicamente está expuesta en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias o participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:



CLASE 8.^a



000953895

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Acuerdo de Funcionamiento de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad puede tener suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas en divisa diferente al euro (véase Nota 7). La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida de la Sociedad puede tener el riesgo de "sobre-compromiso". Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad de euros mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante, se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. En caso de que la toma de participación en determinadas compañías se efectúe en divisa diferente al euro, no se realizarán con carácter general operaciones de cobertura para el tipo de cambio, aunque podrán hacerse coberturas puntuales si así lo decide la Sociedad Gestora.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal de la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los mercados se encuentran muy por debajo de los niveles de inicio de año, habiendo entrado en un periodo bajista que pone fin a más de 10 años de rally bursátil. El catalizador de esta caída ha sido la aparición de un virus (Covid 19) cuyo efecto económico va a ser devastador, aunque al mismo tiempo, temporal. Pensamos que el tiempo y forma de la salida de esta crisis dependerá de tres actores: los bancos centrales, los gobiernos como responsables de estimular la economía a través de la política fiscal y de controlar la propagación del virus, y finalmente, los ciudadanos, que harán bien en ser obedientes a las restricciones de movimiento que les sean impuestas.



CLASE 8.ª



000953896

No obstante, las inversiones realizadas por la Sociedad tienen un horizonte de inversión temporal a largo plazo, por lo que cuentan con tiempo suficiente para gestionar y crear valor en las compañías subyacentes, sin estar obligados a vender en momentos bajos del ciclo. La Sociedad invierte fundamentalmente en otros vehículos de capital riesgo que habitualmente adquieren posiciones de control en las compañías en cartera, en cuya gestión están muy involucrados, pudiendo implementar las mejoras operativas y cambios necesarios durante la vida de la inversión.

Adicionalmente, consideramos que los vehículos de capital riesgo en los que invierte la Sociedad probablemente verán una ralentización y, potencialmente, una suspensión temporal de sus ventas y dividendos en el corto plazo debido a que es probable que las entidades gestoras de estos vehículos prioricen salvaguardar y fomentar la creación de valor de las compañías sobre la generación de liquidez para los inversores. En referencia a las solicitudes de capital que podría recibir la Sociedad durante los próximos meses por parte de las entidades gestoras de los vehículos de capital riesgo en cartera, podrían responder principalmente a la necesidad puntual de dar soporte a las compañías ya existentes dentro de sus carteras, más que a la realización de nuevas inversiones en el corto plazo. En cualquier caso, y dada la diversificación de sus carteras en general, las solicitudes de capital para hacer frente a estas necesidades no deberían impactar en el perfil de flujos de caja de la Sociedad en el medio y largo plazo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la situación actual no permite realizar una evaluación exacta acerca del potencial impacto del Covid-19 en la valoración de la Sociedad, así como en los vehículos de capital riesgo en los que invierte el mismo. A pesar de la volatilidad actual de los mercados y el potencial impacto de esta crisis en las valoraciones en el corto plazo, la Sociedad está bien posicionado para la creación de valor en el largo plazo, ya que cuenta con carteras diversificadas. Estas carteras han sido construidas en base a una estrategia principalmente enfocada en la inversión en fondos con una capacidad probada para generar retornos durante todas las fases del ciclo y realizar mejoras operativas en las compañías con un plan de creación de valor de largo plazo.

En la medida en que esperamos que se recupere la actividad en el corto plazo esto no afectará a la continuidad de la Sociedad.

Adicionalmente, el 20 de marzo de 2020, los Accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en 944.000,00 euros mediante la creación de 528.000,00, 80.000,00, 256.000,00 y 80.000,00 nuevas acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y pertenecientes a las clases B4, B3, A4 y A3, respectivamente. El aumento de capital se realizó con una prima de emisión de 3.776.000,00 euros.

El 15 de abril de 2020, los Accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en 590.000,00 euros mediante la creación de 330.000,00, 50.000,00, 160.000,00 y 50.000,00 nuevas acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y pertenecientes a las clases B4, B3, A4 y A3, respectivamente. El aumento de capital se realizó con una prima de emisión de 2.360.000,00 euros.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



000953897

Arcano Capital XII, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado y de sus Sociedades Gestoras, el Consejo de Administración de la Sociedad, presenta el informe de gestión adjunto, que contiene una exposición de la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

I. Evolución durante el ejercicio

Del Patrimonio Total Comprometido, durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha desembolsado 9.127.167,12 euros para atender a las solicitudes de suscripción de los vehículos de capital riesgo participados. Estos últimos han sido destinados a cubrir inversiones llevadas a cabo por dichos vehículos, así como comisiones de gestión y otros gastos.

II. Evolución previsible

El Consejo de Administración de la Sociedad evalúa positivamente su evolución previsible.

En el momento de realizar este informe los mercados se encuentran muy por debajo de los niveles de inicio de año, habiendo entrado en un periodo bajista que pone fin a más de 10 años de rally bursátil. El catalizador de esta caída ha sido la aparición de un virus (Covid 19) cuyo efecto económico va a ser devastador, aunque al mismo tiempo, temporal. Pensamos que el tiempo y forma de la salida de esta crisis dependerá de tres actores: Los bancos centrales, los gobiernos como responsables de estimular la economía a través de la política fiscal y de controlar la propagación del virus, y finalmente, los ciudadanos, que harán bien en ser obedientes a las restricciones de movimiento que les sean impuestas.

No obstante, las inversiones realizadas por la Sociedad tienen un horizonte de inversión temporal a largo plazo, por lo que cuentan con tiempo suficiente para gestionar y crear valor en las compañías subyacentes, sin estar obligados a vender en momentos bajos del ciclo. La Sociedad invierte fundamentalmente en otros vehículos de capital riesgo que habitualmente adquieren posiciones de control en las compañías en cartera, en cuya gestión están muy involucrados, pudiendo implementar las mejoras operativas y cambios necesarios durante la vida de la inversión.

Adicionalmente, consideramos que los vehículos de capital riesgo en los que invierte la Sociedad probablemente verán una ralentización y, potencialmente, una suspensión temporal de sus ventas y dividendos en el corto plazo debido a que es probable que las entidades gestoras de estos vehículos prioricen salvaguardar y fomentar la creación de valor de las compañías sobre la generación de liquidez para los inversores. En referencia a las solicitudes de capital que podría recibir la Sociedad durante los próximos meses por parte de las entidades gestoras de los vehículos de capital Riesgo en cartera, podrían responder principalmente a la necesidad puntual de dar soporte a las compañías ya existentes dentro de sus carteras, más que a la realización de nuevas inversiones en el corto plazo. En cualquier caso, y dada la diversificación de sus carteras en general, las solicitudes de capital para hacer frente a estas necesidades no deberían impactar en el perfil de flujos de caja de la Sociedad en el medio y largo plazo.

En el momento de realizar este informe, la situación actual no permite realizar una evaluación exacta acerca del potencial impacto del Covid-19 en la valoración de la Sociedad, así como en los vehículos de capital riesgo en los que invierte el mismo. A pesar de la volatilidad actual de los mercados y el potencial impacto de esta crisis en las valoraciones en el corto plazo, la Sociedad está bien posicionada para la creación de valor en el largo plazo,



CLASE 8.^a



000953898

ya que cuenta con carteras diversificadas. Estas carteras han sido construidas en base a una estrategia principalmente enfocada en la inversión en fondos con una capacidad probada para generar retornos durante todas las fases del ciclo y realizar mejoras operativas en las compañías con un plan de creación de valor de largo plazo.

III. Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

IV. Gastos de Investigación y desarrollo

Debido a la actividad desarrollada por la Sociedad, no desarrolla ninguna inversión en gastos de I+D. Los Administradores de la Sociedad no prevén que la Sociedad incurra en gastos de I+D a lo largo de los próximos ejercicios.

V. Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

VI. Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

El riesgo al que se expone la Sociedad está fundamentalmente concentrado en la cartera de participadas. Para mitigar dichos riesgos, se realizan controles previos a la ejecución de las inversiones, como son la diversificación de los sectores económicos en los que la Sociedad invierte y obtención de informes y dictámenes sobre sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno. Una vez forman parte de la cartera de la Sociedad, el control del riesgo se realiza fundamentalmente a través del seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan al negocio de las inversiones.

VII. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 9).

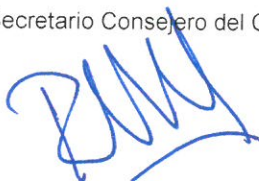
VIII. Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, el mismo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Diligencia que levanta el Secretario Consejero del Consejo de Administración de Arcano Capital XII SCR, S.A. (la "**Sociedad**"), D. Ricardo Miró-Quesada Bambaren, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

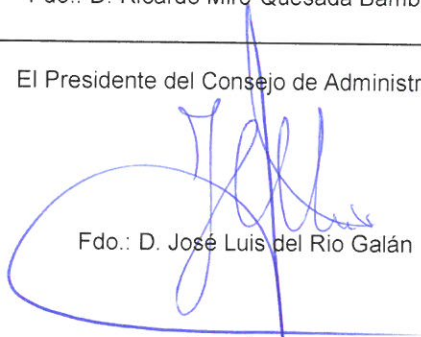
Madrid, 15 de junio de 2020

El Secretario Consejero del Consejo de Administración



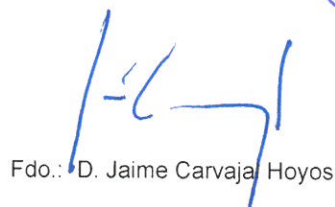
Fdo.: D. Ricardo Miró-Quesada Bambaren

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. José Luis del Río Galán

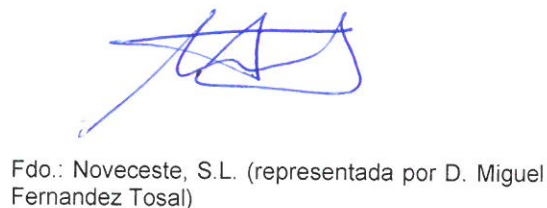
Consejeros:



Fdo.: D. Jaime Carvaja Hoyos



Fdo.: D. Álvaro de Remedios Salabert



Fdo.: Noveceste, S.L. (representada por D. Miguel Fernandez Tosal)



Fdo.: Vilata Darder Holding, S.L. (representada por D. José Blas Vilata Tamarit)



Fdo.: Ipagsa Industrial, S.L. (representada por D. Lorenzo Ferrari)

ANEXO

El presente documento comprensivo de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2019 de Arcano Capital XII SCR, S.A. se compone de 39 hojas de papel timbrado, cada copia, impresas por una cara, y referenciadas con la siguiente numeración:

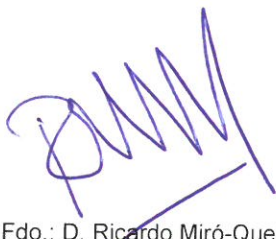
De 000953938 a 000953976, ambos inclusive

De 000953899 a 000953937, ambos inclusive y

De 000953860 a 000953898, ambos inclusive

habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de Arcano Capital, S.G.I.I.C. S.A.U. en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 15 de junio de 2020



Fdo.: D. Ricardo Miró-Quesada Bambaren

Secretario Consejero del Consejo de Administración